



**AUSTRALIA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS MARCAS DE FÁBRICA
O DE COMERCIO, INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y OTRAS PRESCRIPCIONES
DE EMPAQUETADO GENÉRICO APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE
TABACO Y AL EMPAQUETADO DE ESOS PRODUCTOS**

Se distribuye a los Miembros la siguiente comunicación, de fecha 31 de marzo de 2020, dirigida por el Presidente de la Sección que entiende en las apelaciones en *Australia - Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos*, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias.

En relación con la carta dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación a la Presidenta del OSD, de fecha 17 de septiembre de 2018, en la que se exponían las razones por las que el Órgano de Apelación no podría distribuir sus informes en estos procedimientos dentro del plazo previsto en el párrafo 5 del artículo 17 del ESD.

Deseamos informarle ahora de que prevemos distribuir los informes del Órgano de Apelación en estas apelaciones a principios de junio de 2020 a más tardar. Comunicaremos la fecha concreta en las semanas anteriores a esa fecha de distribución.
